 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>		Autoridad: <b>JOLAN</b>
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página <b>1</b> de <b>9</b>



## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 Y FINAL – MES DE OCTUBRE 2025

LAPSO DEL 05 AL 30 DE OCTUBRE 2025

CONTRATO	:	027-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA	:	ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	\$ 90.491.900 COP
ADICIÓN (S)	:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NO APLICA
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO ELECTRONICO
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIET BARREIRO SANTOS JHON ALEXANDER
SUPERVISOR FINAL	:	NO APLICA

En la ciudad de Puerto Carreño a los 05 días del mes de octubre de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 027-ARC-CBNL05-2025 suscrito con la empresa ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S. 901323033-8, representada legalmente por JHONATHAN STEVEN JIMENEZ VALBUENA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 <sup>4</sup>, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 <sup>5</sup> y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 <sup>6</sup>, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia de los bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”, 11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1, 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.


<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.

<sup>4</sup> Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

<sup>6</sup> Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>		Autoridad: <b>JOLAN</b>
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página <b>2</b> de <b>9</b>

### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

### 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la presente fecha el contrato no tuvo modificaciones, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal ni demás.

### 3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$90.491.900 COP) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	-	-	NO APLICA	NO APLICA	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$90.491.900 COP) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan


### 4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 11-44-101238034 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 12 DE JUNIO DE 2025
--	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	-		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		12/06/2025		
CALIDAD DEL SERVICIO		X	-		
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		12/06/2025		

	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>					
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>				Autoridad: <b>JOLAN</b>	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página <b>3</b> de <b>9</b>	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	-	
TODO RIESGO		X	-	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X		12/06/2025	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

#### 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	\$54.928.800	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$54.928.800	\$35.753.353	61%
PARCIAL	2025	\$35.354.900	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$35.354.900	\$398.453	39%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	<b>Durante el periodo evaluado no se ha citado al contratista por incumplimientos</b>

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	<b>Durante el periodo evaluado el contratista no ha solicitado ni realizado sesiones al contrato</b>

#### 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2025	7625 29/01/2025	\$90.682.153	N/A	N/A	N/A	19325 17/06/2025	\$90.491.900	N/A

	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>					
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>				Autoridad: <b>JOLAN</b>	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página <b>4</b> de <b>9</b>	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

No se ha realizado reducciones al contrato

#### 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

En el presente contrato, debido a su cuantía, no presenta ponderables.

#### PRIMER PEDIDO

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes)	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
EGCAR										
11	2025	REF 265/60 R18	\$1.190.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la camioneta NGQ296
BFLIM50										
107	2025	REF 225/75 R15	\$1.785.000	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la ambulancia GAQ070
58	2025	TRASERA REF 18.4 RIN 30	\$9.900.000	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para el TRACTOR BFLIM50
53	2025	DELANTERA REF 100/80-17	\$297.500	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta RTD87D
54	2025	TRASERA REF 140/60 R17	\$595.000	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta RTD87D
55	2025	DELANTERA REF 80/90-21	\$345.100	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta RTD88D
56	2025	TRASERA REF 110/80-18	\$416.500	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta RTD88D
52	2025	REF 265/60 R18	\$4.760.000	JA4 11/09/2025	\$18.099.100	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la camioneta NGQ273
BNL05										
40	2025	REF 165/70 R13	\$1.428.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el Tráiler de combustible BNL05
30	2025	REF 225/65 R16	\$654.500	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para el microbús OLN133
BRIM5										



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **5** de **9**

44	2025	REF 215/55 R17	\$2.332.400	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta NGQ245
45	2025	REF 235/75 R15	\$2.856.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta OLO287
41	2025	REF 255/70 R16	\$4.284.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta BWY233
42	2025	DELANTERA REF 90/90-21 M/C	\$357.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta LTH25G
43	2025	TRASERA REF 120/80-18 M/C	\$357.000	JA3 11/09/2025	\$13.458.900	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la motocicleta LTH25G
BFLIM51										
75	2025	REF 265/65 R17	\$4.046.000	JA1 10/09/2025	\$4.046.000	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta OJZ276
BFLIM52										
80	2025	REF 215/75 R17.5	\$3.570.000	JA1 10/09/2025	\$19.324.800	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el camión DJK114
81	2025	REF 255/70 R16	\$4.284.000	JA1 10/09/2025	\$19.324.800	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta EZJ125
84	2025	REF 185//70 R14	\$380.800	JA1 10/09/2025	\$19.324.800	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el automóvil HHE980
101	2025	REF 205/70 R15	\$1.190.000	JA1 10/09/2025	\$19.324.800	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el microbús OJZ187
104	2025	TRASERA REF 18.4 RIN 30	\$9.900.000	JA1 10/09/2025	\$19.324.800	001 16/09/2025	\$54.928.800	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el TRACTOR BFLIM52

## SEGUNDO PEDIDO

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes)	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
FNO										
1	2025	REF 245/70 R17 110T	\$1.071.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el campero DIX984
2	2025	DELANTERA REF 90/90-21 M/C	\$357.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta delantera para la motocicleta LTH24G
3	2025	TRASERA REF 120/80-18 M/C	\$357.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para la motocicleta LTH24G
4	2025	REF 215/55 R17	\$583.100	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la camioneta NGQ246
5	2025	REF 255/70 R16	\$1.071.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la camioneta ODR952
6	2025	REF 255/70 R16	\$1.071.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para la camioneta ODR953



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**


Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **6** de **9**

7	2025	DELANTERA REF 80/90-21	\$345.100	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta delantera para la motocicleta OPL86G
8	2025	TRASERA REF 120/80-18	\$476.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para la motocicleta OPL86G
<b>BFLIM51</b>										
62	2025	REF 215/75 R17.5	\$892.500	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta para el camión NPR GZN103
63	2025	REF 245/75 R16	\$928.200	JA-6 14/10/2025	\$4.117.400	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para camioneta IVR713 en Orocué
69	2025	TRASERA REF 120/80-18	\$476.000	JA-6 14/10/2025	\$4.117.400	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para la motocicleta OBD89G en Orocué
76	2025	REF 215/75 R17.5	\$892.500	JA-6 14/10/2025	\$4.117.400	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el camión OSE798 en Orocué
<b>BNL05</b>										
17	2025	REF 215/75 R17.5	\$892.500	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el camión NPR GZN102
18	2025	REF 265/65 R17	\$1.011.500	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el campero blindado HCD827
22	2025	DELANTERA REF 90/90-19	\$452.200	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta delantera para la motocicleta NHX04G
23	2025	TRASERA REF 110/90 R17	\$714.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para la motocicleta NHX04G
29	2025	REF 255/70 R16	\$1.071.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para la camioneta ODR943
30	2025	REF 225/65 R16	\$654.500	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el microbús Master OLN133
32	2025	DELANTERA REF 80/90-21	345.100	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta delantera para la motocicleta OPL85G
33	2025	TRASERA REF 120/80-18	\$476.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para la motocicleta OPL85G
34	2025	DELANTERA REF 90/80 R17 46P	\$297.500	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta delantera para motocicleta SCL64F
35	2025	TRASERA REF 130/70 R17 62P	\$464.100	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llanta trasera para motocicleta SCL64F
40	2025	REF 165/70 R13	\$357.000	JA-5 14/10/2025	\$31.237.500	002 16/10/2025	\$35.354.900	PENDIEN TE	PENDIEN TE	Llantas para el tráiler de combustible

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>		Autoridad: <b>JOLAN</b>
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página <b>7</b> de <b>9</b>

#### 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>z</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con las obligaciones de supervisión contractual, se deja constancia de que durante el periodo relacionado en este informe de supervisión:

- Se realizó el 15 de septiembre el segundo pedido al contratista.
- Se realizó el segundo paquete de pago del contrato de fecha 16 de octubre de 2025 por un valor de \$ 35.354.900 COP equivalentes al 39% de la ejecución del contrato.
- Durante el presente mes se recibe por parte del Puesto Fluvial Avanzado No. 42 la señal No. 20250033021046793/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNO-BRIM5-BFLIM51-SCBFLIM51-CPFA42-29.25 fechado el 15 de octubre 2025, por la cual el comandante del PFA42, SVIF PEREZ PEREZ ALEXANDER, recibe a satisfacción las llantas recibidas en el municipio de Orocué (Casanare).
- El día 20 de octubre de 2025 se recibe notificación de la empresa transportadora que llegaron a Carreño las 04 llantas correspondientes a la camioneta DIX984 con fecha de fabricación más recientes, por lo cual se realizó el trabajo de buscarlas al sitio y hacer el respectivo ingreso a almacén.

#### 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:


(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	99,56%	\$90.283.700

#### OBSERVACIONES:

1. Se recibieron a satisfacción las llantas de acuerdo a los pedidos hechos al contratista sin novedad.

<sup>z</sup>Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>		Autoridad: <b>JOLAN</b>
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página <b>8</b> de <b>9</b>

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

Durante el mes en mención no hubo inconvenientes con el contratista

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 10 de octubre 2025, suscrito por el Representante Legal JHONATHAN STEVE JIMENEZ VALBUENA y la contadora pública LAURA VALENTINA SANTIAGO PUENTES en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la certificación, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo de septiembre / octubre 2025, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

	<b>INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: <b>Adquisiciones</b>		Autoridad: <b>JOLAN</b>
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página <b>9</b> de <b>9</b>

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**




Imagen 1. Señal de recibido a satisfacción por parte del comandante del PFA42, Orocué.

No se tienen registros fotográficos de las 04 llantas recibidas como cambio por fecha de vencimiento

**14. REPORTE FINAL:**

- N/A

Atentamente,

  
 Firma

Teniente de Corbeta **BARREIRO SANTOS JHON ALEXANDER**  
 C.C. 1143409938 de Cartagena  
 Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"  
 3053448495 - 3228982739  
 Jhon.barreiro@armada.mil.co